

26 ABO 2014

PROYECTO DE ACUERDO N° **049** DE 2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio Sección Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU vigencia 2014, requerido para garantizar la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU para la vigencia fiscal de 2014.

La suma a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2014, corresponde a mayores valores de saldos sin ejecutar a diciembre 31 de 2013, por la suma de: DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$207.759.099), haciéndose pertinente este procedimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 076 de 2005 – Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga. La adición presupuestal respectiva fue objeto de estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, mediante Acta Número 002 del 18 de junio de 2014. (Se anexa copia del Acta)

En virtud de lo señalado, es de suma importancia la aprobación de esta iniciativa, en tanto contribuirá a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015.

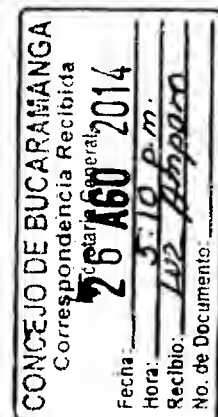
De los honorables concejales,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Proyecto: Dra. GINA TATIANA GOMEZ HERRERA – DIRECTORA – IMEBU
Dr. VICTOR JULIO TAMI JAIMES – Subdirector Administrativo y Financiero - IMEBU

Aspectos Jurídicos: Revisó. Dra. CARMEN CECILIA SIMJACA AGUDELO – Secretaria Jurídica
Revisó. Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica
Revisó. Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde

Revisó Aspectos Financieros: Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda de Bucaramanga
Revisó Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado de Presupuestación



26 AGO 2014

PROYECTO DE ACUERDO N° 049

DE 2014

"POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y,

CONSIDERANDO

- a. Qué el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 / 2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que la ejecución presupuestal de ingresos y Gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU a los Treinta y un Días (31) días del mes de Diciembre de 2013 determinó mayores valores de saldos sin ejecutar por la suma de : DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$207.759.099), conforme a la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU.
- d. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU. para la presente vigencia.
- e. Que el ítem anteriormente mencionado fue aprobado mediante Acta N° 002 del 18 de junio de 2014 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU. (se anexa copia del Acta).

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU vigencia 2014, la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$207.759.099), así:

2
LH: 4/2
[Signature]

26 AGO 2014

049

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

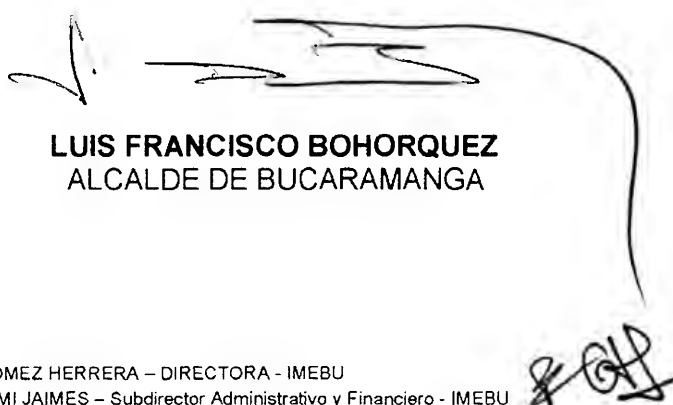
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
02	INGRESOS	207.759.099
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020716	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2013	207.759.099
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	207.759.099

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
05	GASTOS DE INVERSION	207.759.099
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	
05429011	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	207.759.099
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	207.759.099

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los Honorables Concejales



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Proyecto: Dra. GINA TATIANA GOMEZ HERRERA – DIRECTORA - IMEBU
Dr. VICTOR JULIO TAMI JAIMES – Subdirector Administrativo y Financiero - IMEBU

Aspectos Jurídicos

Revisó. Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica ^{2/}
Revisó. Dra. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica ^{2/}
Revisó. Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS – Asesora Despacho Alcalde ^{4/}

Revisó Aspectos Financieros

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda de Bucaramanga
Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado de Presupuesto. ^{9/}

TESORERIA 114	COMUNICACIONES Comunicaciones Internas 046-04	Fecha:	17/03/2014
TESORERIA TES		Consecutivo:	003
		Página:	1 de 1
		Versión: 02	

Doctor
CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ
Director
Ciudad

Ref.: Excedente Presupuestal 2013

De acuerdo a su solicitud, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes hago relación de la liquidación y proyección de los excedentes Presupuestales a Diciembre 31 de 2013.

- Que de acuerdo a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al cierre fiscal de 2013, se estableció que los recaudos fueron **SIETE MIL TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENYA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$ 7.038.129.992.41) M/CTE.-** discriminados de la siguiente forma:

TOTAL INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2013

- De Gobierno Nacional \$ 250.000.000
- De Gobierno Municipal Libre Inversión \$ 4.880.294.107.78
- De Gobierno Municipal Forzosa Inversión \$ 1.366.554.617.60
- Excedentes financieros 2012 \$ 514.905.275
- Rendimientos financieros \$ 26.375.992.03

RECAUDO TOTAL DE LA VIGENCIA \$ **7.038.129.992.41**
Por Recaudar 771.531.702.34
\$ 7.809.661.694.75

- Lo ejecutado fue por valor de **SIETE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 7.601.902.595)**, el monto por ejecutar a 31 de Diciembre de 2013 es por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS. (\$ 207.759.099) M/CTE.-**
- Que existen recursos disponibles en las cuentas que el IMEBU posee, para garantizar los excedentes financieros por valor total de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS. (\$ 207.759.099) M/CTE.**

Sin otro particular


YULY FLOREZ GIL
Profesional Universitario
Tesorera IMEBU

IMEBU
Correspondencia Recibida
Fecha: _____ Hora: 8:35
Rad: _____
Firma: [Signature]


MARZO 17/14
8:45 AM

C.C. Dr. Víctor Julio Tami – Subdirector Administrativo y Financiero

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------

 <p>Lo Mejor eres T<u>ú</u>! empres<u>a</u>eres</p>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	CERTIFICADOS 026	Fecha:	dd/mm/aaaa
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GAF		Consecutivo:	001
Página:		1 de 1	
Versión: 02			

LA TESORERA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

CERTIFICA QUE:

A la fecha existen saldos sin ejecutar por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$ 207.759.099) en las Cuentas Bancarias del IMEBU.

La presente certificación Se expide en Bucaramanga a los Veintiún (21) días del mes de Agosto del 2014.


YULY FLOREZ GIL
 Tesorera

Proyecto: Yuly Flórez - Tesorera

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

 <p><i>La Mejor empresa eres Tú!</i></p>	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	CERTIFICADOS 026	Fecha:	dd/mm/aaaa
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GAF		Consecutivo:	001
		Página:	1 de 1
		Versión: 02	

LA TESORERA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

CERTIFICA QUE:

A la fecha existen saldos sin ejecutar por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$ 207.759.099) en las Cuentas Bancarias del IMEBU.

La presente certificación Se expide en Bucaramanga a los Veintiún (21) días del mes de Agosto del 2014.



YULY FLÓREZ GIL
TESORERA

Proyecto: Yuly Flórez - Tesorera

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 - OCTUBRE - 2013	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 - OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN


TEMA:	JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO	ACTA No.	FECHA		
LUGAR:	SALÓN DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA	002	DD	MM	AA
			18	06	2014
		Hora Inicio	3:00 p.m.		
		Hora final	4:00 p.m.		

AGENDA


No.	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN EL QUORUM	Presidenta de la Junta de Consejo Dra. Carmen Cecilia Simijaca
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	Presidenta de la Junta del Consejo Dra. Carmen Cecilia Simijaca
3	PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.013	Profesional Universitaria Contador Público – Imebu Dra. María Victoria Ramírez Rangel
4	ADICIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2.014	Profesional Universitaria Contador Público – Imebu Dra. María Victoria Ramírez Rangel
5	NOMBRAMIENTO COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA	Secretaria de la Junta Dra. Gina Tatiana Gómez Herrera
6	PROPOSICIONES Y VARIOS	Secretaria de la Junta Dra. Gina Tatiana Gómez Herrera

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Actuará como Presidenta del mismo la Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga, la Dra. Carmen Cecilia Simijaca y como Secretaria la Directora del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), la Dra. Gina Tatiana Gómez Herrera. Además por parte de la Presidenta del Consejo se hace lectura del Acuerdo Municipal 007 de Mayo 06 de 2.014 el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para reglamentar la composición del Consejo Directivo del Imebu, así como el procedimiento deliberatorio y decisorio de dicho consejo directivo y el Decreto 0095 de 6 de Junio de 2014 de la Alcaldía de Bucaramanga.

RECIBIDA
2014
MAYO 5:30
Luz

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU		
		ELABORÓ: EQUIPO SIGC	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN		

	<p>Se llama a lista y se encuentran presentes los siguientes miembros de Junta de Consejo Directivo, según el nuevo cambio de Consejo del IMEBU, a través del Decreto 0095 de 6 de Junio de 2014 de la Alcaldía de Bucaramanga, la cual modifica el Artículo Décimo Tercero (13) COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL ARTICULO DECIMO SEXTO(16) QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO DEL Acuerdo 030 de Diciembre 19 de 2.002 :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria Juridica del Municipio de Bucaramanga Dra. Carmen Cecilia Simijaca – Suplente - Asesor OFAI Dr. Luis Enrique Mantilla (E) – Principal - Secretaria de Hacienda Dra. Martha Vega Blanco – Principal - Secretaria de Educación Dra. Carolina Rojas Pabón – Suplente - Directora del INVISBU Dra. Silvia Johana Camargo – Principal <p>Se verifica el quorum, quedando representado por 3 (tres) Miembros de Junta Principales, uno (1) de los 3 (tres) presenta Resolución de Encargo, la cual se Anexa y 2 (Dos) Miembros de Junta Suplentes.</p>
2	<p>Se hace lectura del orden del día y es aprobado.</p>
3	<p>La Dra. María Victoria Ramírez Rangel - Profesional Universitaria Contador Público, hace presentación de los Estados Financieros del año 2.013 (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros) para ser aprobados.</p> <p>Los miembros del Consejo presentes hacen la salvedad que los Estados Financieros serán aprobados posteriormente a la presentación de los mismos ante Entes de Control, siendo el derecho aprobarlos antes de ser enviados y presentados ante los diferentes entes.</p> <p>Los Estado Financieros 2.013 son aprobados por los miembros de Junta de Consejo.</p>
4	<p>Los excedentes financieros del año 2.013 que serán incorporados para la vigencia del 2.014 ascienden a la suma de Doscientos siete millones setecientos cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos \$ 207.759.099, quedando aprobada su incorporación.</p> <p>Se solicita por parte de los miembros de Junta que para el año 2.015 en el presupuesto del mismo se dejen los rubros a Ferias y Eventos que el Instituto participa con el fin de no hacer adiciones durante el transcurso de la vigencia.</p>
5	<p>Se designan como miembros de la Comisión verificadora del Acta a la Secretaria de Hacienda a la Dra. Martha Vega Blanco y a la Directora del INVISBU, a la Dra. Silvia Johana Camargo.</p>
6	<p>Se solicita por parte de la Dra. Silvia Johana Camargo, un apoyo a los 20 familias damnificados del Café Madrid que hacían parte del Programa de Capital Semilla unos nuevos recursos de apoyo para seguir con su proyecto, ya que sus bienes fueron dados como pérdida total.</p>

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU		
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC		APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN		

COMPROMISOS			
No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1	Los excedentes financieros del año 2.013, que ascienden a la suma de Doscientos siete millones setecientos cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos (\$ 207.759.099) serán incorporados para la vigencia del 2.014	- Directora IMEBU - Profesional Contador Público-IMEBU	Inmediato
2	La Dra. Gina Tatiana Gómez Herrera Directora del Imebu hará los respectivos estudios de estos recursos y montara un proyecto para colaborarles a estas familias, la Junta autoriza para que los recursos se saquen de los excedentes financieros que serán adicionados e incorporados a la vigencia 2.014.	- Directora IMEBU	En el transcurso del año

PRÓXIMA REUNIÓN				
FECHA:		HORA:		LUGAR:

Presidente	Cargo	Firma
CARMEN CECILIA SIMIJACA A.	Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga- Presidenta de la Junta de Consejo Directivo del IMEBU	
Elaboró Acta	Cargo	Firma
GINA TATIANA GÓMEZ HERRERA	Directora IMEBU – Secretaria JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO	
Revisó Acta	Cargo	Firma
MARTHA VEGA BLANCO	SECRETARIA DE HACIENDA	
SILVIA JOHANNA CAMARGO	DIRECTORA INVISBU	

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:

CONCEJO DIRECTIVO

LUGAR:

Salón De Gobierno De La Alcaldía de Bucaramanga

ACTA No.

FECHA

DD	MM	AA
18	06	14

LISTADO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO/ ENTIDAD	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Joa J. Gómez	IMEBU Director	3103295061	direccion@imsub.gov.co	
	Carolina Rojas Robón	Secretaría Educación	3173717221	caroropos7@hotmail.com	
	Martha Quintana	Secretaría Hacienda	3106903521	MarthaQuintana@imsub.gov.co	
	Luis Enrique Mantilla O	Jefe Oficina Ofici. (e)	3176583747	enrique.mantilla.123@hotmail.com	
	CARMEN Cecilia Jiménez	SECRETARÍA JURÍDICA	3124572578	csimijimad@hotmail.com	

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones con personal externo a la Entidad.